

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Don Manuel López Jara, secretario de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña M. Lourdes López Arenas, contra “Enjambradera, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Bardajera, Sociedad Limitada”, “Dineralda, Sociedad Limitada”, “Ibérica Publicidad, Sociedad Limitada”, “Naturbier, Sociedad Anónima”, “Servicios de Exportación de Bebidas, Sociedad Limitada”, “Sundry Inversión, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.260 de 2011, se ha acordado citar a “Bardajera, Sociedad Limitada” y “Servicios de Exportación de Bebidas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de febrero de 2012, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bardajera, Sociedad Limitada” y “Servicios de Exportación de Bebidas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.089/12)